

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2003.**

SEÑORES SOCIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL,
CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A., HAN ACATADO LAS NORMAS
LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA
ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO
BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE
HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA
QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS
UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS
EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2003,
REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE
LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y
DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y
ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE
SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS
DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,


ING. ABEL CRUZ M.
COMISARIO



EL 2 DE 2004

26 ABR. 2004